

REPUBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 11 No. 17-53. PISO 3. OF. 302 TELEFAX. 7403171
TUNJA - BOYACA
j02cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA

SE COMUNICA Y CITA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en la petición de incidente de levantamiento de embargo, bajo la radicación 150014053002-2023-00003-00, solicitado por el señor JESUS ALFONSO CANCELADO CUY, identificado con la C.C. 1.055.313.292, en su calidad de comprador de varios predios incluyendo el del folio 070-32438, según lo contenido en el Escritura Pública de Compraventa 3119 del 13 de diciembre de 2022, por parte de quienes son beneficiados con la adjudicación de hijuelas según la escritura 3096 del 10-12-2022, otorgada ante la Notaria Cuarta de Tunja, de la causante MARIA FILOMENA DE LAS MERCEDES GUERRA DE CUY, quien adquirió el predio del señor LUIS ANTONIO LOPEZ MONTAÑEZ, dentro de la cual fueron tenidos en cuenta los mismos inmuebles mencionados en la escritura de compraventa. Lo anterior respecto del Proceso Ejecutivo Número 7765 de la CAJA POPULAR COOPERATIVA contra LUIS ANTONIO LOPEZ MONTAÑEZ.

Se informa a todos los interesados, acerca de esta petición del señor JESUS ALFONSO CANCELADO CUY, identificado con la C.C. 1.055.313.292, para el DESEMBARGO del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 070-32438, de la ORIP de Tunja, propiedad de la señora MARIA FILOMENA DE LAS MERCEDES GUERRA DE CUY (QEPD), quien lo adquirió por compraventa al señor LUIS ANTONIO LOPEZ MONTAÑEZ, cautelar inscrita para el proceso de la CAJA POPULAR COOPERATIVA contra LUIS ANTONIO LOPEZ MONTAÑEZ, según anotación número 003 del certificado de libertad, comunicada con oficio 819 del 04-11-1988, por parte de este juzgado.

Para los efectos indicados en el Art. 597 numeral 10 del C.G.P., se fija el presente aviso en el micrositio, y, en la cartelera de acceso al público en la secretaria del juzgado, por el termino de veinte días (20), a las ocho de la mañana del día viernes veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Lo anterior para mayor publicidad y ante las medidas de la Pandemia Covid-19.

Se expide en Tunja a los veinticuatro días del mes de febrero de 2023, de conformidad a lo ordenado en proveído del 15 de febrero de 2023.

ANA JULIA NEIRA SALAS
Secretaria



ASC.

